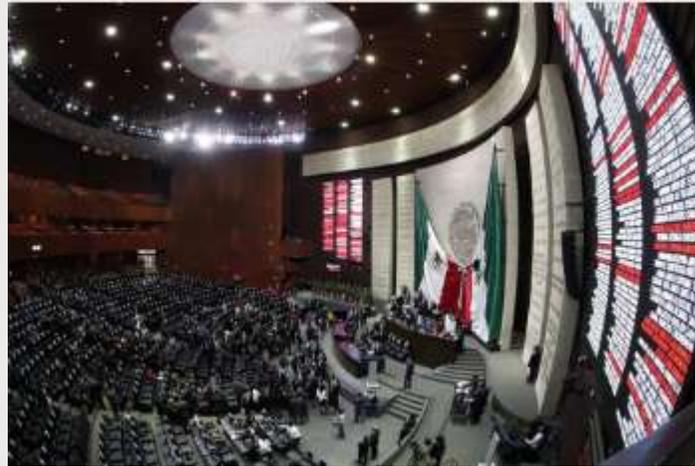




Diputadas y diputados aprobaron modificaciones a la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles



Denominan el Premio Nacional de Ciencias “José Mario Molina Pasquel y Henríquez”

Boletín No.1559

Diputadas y diputados aprobaron modificaciones a la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles

- Denominan el Premio Nacional de Ciencias “José Mario Molina Pasquel y Henríquez”
- Establecen anualidad de la entrega del Premio al Mérito Ecológico

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 482 votos, el dictamen a la minuta que modifica la denominación del Premio Nacional de Ciencias por Premio Nacional de Ciencias “José Mario Molina Pasquel y Henríquez”, y el del Premio Nacional de Preservación del Medio Ambiente por Premio al Mérito Ecológico.



El documento, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, se remitió al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

Menciona que el Premio Nacional de Ciencias “José Mario Molina Pasquel y Henríquez” se entregará el 7 de octubre de cada año. Se incluye a las comisiones de las cámaras del Congreso de la Unión en el consejo de premiación.

El Premio al Mérito Ecológico será el reconocimiento nacional que el Gobierno Federal otorga a personas, instituciones, organizaciones públicas y privadas, así como a comunidades que han realizado acciones, proyectos y/o programas ambientales trascendentes que contribuyen a la sustentabilidad en nuestro país.

Se entregará en las categorías: comunitaria, cultura y comunicación ambiental, educación ambiental formal, educación ambiental no formal, individual e investigador. Será de forma anual, preferentemente, en la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente.

Mario Molina, es un orgullo nacional

Al fundamentar el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, la diputada Cynthia Iliana López Castro (PRI) expresó que se busca que el Premio Nacional de Ciencias, que actualmente se entrega, lleve el nombre de Mario Molina Pasquel y Henríquez, “en honor a quien dedicó su vida a analizar y difundir los grandes retos medioambientales del planeta, como el agujero en la capa de ozono o la crisis provocada por el cambio climático”.

Indicó que el doctor mexicano realizó diversas aportaciones en favor de la ciencia, por lo que en 1995 recibió el Premio Nobel de Química, por sus investigaciones sobre la química atmosférica y la desintegración de la capa de ozono.

Sus investigaciones y publicaciones, relató, condujeron al protocolo de Montreal de las Naciones Unidas, el primer tratado internacional que ha enfrentado con efectividad un problema ambiental de escala global y de origen antropogénico. “Las aportaciones del doctor Molina rebasan al ámbito científico para instalarse en la conciencia de la sociedad; siempre puso su conocimiento al servicio de la sociedad”.

Mencionó que Mario Molina es un orgullo nacional, hecho en México y orgullosamente de la UNAM. “Por eso, ponemos a consideración el dictamen que constituye un digno homenaje a este gran mexicano; es uno de los científicos más destacados a nivel mundial. La presea será entregada el 7 de octubre de cada año”.



La diputada López Castro señaló que también se busca transformar el Premio Nacional de Preservación del Medio Ambiente por el Premio al Mérito Ecológico, ya que ambos son reconocimientos nacionales que el Gobierno Federal otorga a las personas, instituciones, organizaciones y comunidades que han destacado por acciones o proyectos ambientales trascendentales.

Considera apremiante reformar la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, a efecto de establecer la entrega obligatoria del Premio al Mérito Ambiental, el cual ha sido entregado por más de 15 años y hasta hoy continúa fundamentándose en un acuerdo y en la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente.

Añadió que para la entrega del Premio al Mérito Ecológico, el Consejo de Premiación estará conformado por nueve miembros: las personas titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien lo va a presidir, un representante de cada una de las cámaras del Congreso de la Unión que sean integrantes de las comisiones competentes, del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático y de la Comisión Nacional del Agua.

Permanencia del premio al Mérito Ecológico

La diputada Sayonara Vargas Rodríguez (PRI) indicó que con la aprobación del dictamen se transita para otorgar un nuevo Premio Nacional de Ciencias, a la par que se garantiza la permanencia del premio al Mérito Ecológico.

La intención es que, a partir de 5 de junio de este año, fecha que conmemora el Día Mundial del Medio Ambiente, se pueda reconocer a destacadas y destacados mexicanos que innovan y aportan hacia el futuro sustentable, dijo.

Detrás de los cambios, aseguró, se busca darle una nueva cara a la ciencia en México, "a través de una nueva conmemoración bajo el nombre del destacado mexicano José Mario Molina Pasquel y Henríquez, quien dedicó su vida a ser un portavoz de los grandes retos ambientales del planeta y la crisis del cambio climático".